

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

N° 01-01-2016

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 01-01-2016, celebrada el lunes 11 de enero de 2016, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lcda. Karla González Urrutia	Secretaria
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II

Secretaria de Junta Directiva a.i. (cubriendo el puesto)

Srta. Stephanie Vega Amaya.

Ausente con justificación

Asesor Legal Lic. Alejandro Delgado.
Lcda. Marisol Fournier Pereira.

Preside el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 16:04 horas.

AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta 30-12-2015.
- iii. Asuntos de los señores (as) Directores (as).
- iv. Correspondencia Interna.
- v. Correspondencia Externa.
- vi. Asuntos Varios.

Presidencia

- ✚ Invitación Congreso Perú Invitación “Encuentro Latinoamericano de Representantes de Colegios Profesionales y Asociaciones de Psicología
- ✚ Aprobación de la agenda para las sesiones 2016
- ✚ Comisiones
- ✚ Reglamento – Comisión de Centros de Atención Infantil (CCAI)
- ✚ Comité Consultivo
- ✚ Foro de Expresidentes
- ✚ Tribunal de Honor
- ✚ Fecha y publicación en La Gaceta de la asamblea general extraordinaria de febrero 2016

Asuntos de Tesorería

- ✚ Criterio Legal SUGESE

Asuntos de Fiscalía

- ✚ Tarifas mínimas para los Honorarios Profesionales.

Dirección Ejecutiva

- ✚ Aprobación de Reglamento de Comisiones
- ✚ Aprobación de Procedimiento para Evaluación del Desempeño
- ✚ Autorización de Contratación de Asesor Legal para Fiscalía
- ✚ Autorización de Contratación temporal para Oficial de Fiscalía

Asuntos Varios

I. APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-01-01-16 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

II. SESION ORDINARIA N° 30 DEL 7 DE DICIEMBRE 2015.

ACUERDO N° II-02-01-01-16 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 30-12-15 del 07 de diciembre, 2015. ACUERDO FIRME.

III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)

1. Presidencia

Invitación “Encuentro Latinoamericano de Representantes de Colegios Profesionales y Asociaciones de Psicología”.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, informa a la Junta Directiva que ha recibido invitación enviada por el señor Belisario Zanabria Moreno, Decano Nacional, Colegio de Psicólogos del Perú, para participar en el “Encuentro Latinoamericano de Representantes de Colegios Profesionales y Asociaciones de Psicología”, a realizarse los días 29 al 31 de enero del 2016, en la sede institucional, sita en Jr. Mateo Pumacahua N° 936, Distrito de Jesús María, Lima-Perú. Los gastos de estadía, alimentación y traslados que se realicen estarán siendo asumidos por el Colegio de Psicólogos de Perú.

ACUERDO N° III.1.1-03-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la participación del Lic. Waynner Guillén Jiménez en el “Encuentro Latinoamericano de Representantes de Colegios Profesionales y Asociaciones de Psicología”, a realizarse los días 29 al 31 de enero del 2016. Se determina de interés la participación por cuanto el encuentro facilita el desarrollo de sinergias con otros colegios profesionales en psicología de la región, en pro de facilitar pasantías y actividades de capacitación para el gremio.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, para que proceda con la compra de los tiquetes aéreos e impuestos de salida.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y al señor Belisario Zanabria Moreno, Decano Nacional, Colegio de Psicólogos del Perú. ACUERDO FIRME.

Aprobación de la agenda para las sesiones 2016

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, presenta la posible agenda para las sesiones ordinarias de la Junta Directiva en el transcurso del año 2016, las cuales se realizarán el primer y tercer lunes de cada mes a partir de las 17:30 horas y que sea sometida a votación.

ACUERDO N° III.1.2-04-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la agenda presentada por el Lic. Waynner Guillén Jiménez para que las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica se celebren el primer y tercer lunes de cada mes a partir de las 17:30 horas durante el transcurso del año 2016.
- b. Comunicar a los departamentos correspondientes. ACUERDO FIRME.

Comisiones - 2016

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, plantea se proceda con la revisión de las comisiones y además propone algunos cambios con el fin de reestructurar las mismas. Lo cual se somete a discusión de los miembros de Junta Directiva presentes.

ACUERDO N° III.1.3-05-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar para el periodo 2016 la validación y continuidad de las siguientes comisiones:
 - i. Comisión de Incorporación y Cambio de Grado.
 - ii. Comisión de Asuntos Curriculares.
 - iii. Comisión de Adopciones.
 - iv. Comisión de Capacitación.
 - v. Comisión de Inversión.
 - vi. Comisión de Congreso 2016.
 - vii. Comisión de Centros de Cuido.
- b. Esta Junta Directiva acuerda cambiar el nombre de la siguientes Comisiones:
 - viii. Comisión de Valores y Cultura de Paz, queda nombrada como Rescate de Valores.
 - ix. Comisión de Empleo, se acuerda solicitar a los miembros activos de esta comisión en conjunto con el enlace designado de parte de Junta Directiva, analizar y proponer la modificación del nombre, sus objetivos para que sean presentados a Junta Directiva.

- c. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la creación para el periodo 2016 de las siguientes comisiones:
- x. Comisión Coordinadora de los Procesos de Idoneidad Mental.
 - xi. Comisión de Promoción de la Salud Mental.
 - xii. Comisión de Educación para la Paz.
- d. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la eliminación de la siguiente comisión:
- xiii. Comisión de Armas.
 - xiv. Comisión de Asuntos Gremiales.
- e. Esta Junta Directiva acuerda designar como enlaces para el acompañamiento a las diferentes comisiones según indica el cuadro adjunto con la siguiente distribución:

Enlaces para las Comisiones

Comisión	Enlace de Junta Directiva	Enlace Administrativo
Incorporación y Cambio de Grado	Licda. Karla González	Licda. Gisella Sequeira
Asuntos Curriculares	Licda. Karla González	MPsc. Esteban Carvajal
Adopciones	Lic. Waynner Guillén	Licda. Hazel Valerio
Capacitación	Licda. Viviana Umaña	MPsc. Esteban Carvajal
Congreso 2016	Lic. Waynner Guillén	Licda. Gisella Sequeira
Centros de Cuido	Lic. Waynner Guillén	Licda. Hazel Valerio
Rescate de Valores	Licda. Nisla Morales	MPsc. Esteban Carvajal
Proyección y Orientación Laboral	Licda. Laura Bogantes	Licda. Gisella Sequeira
Coordinadora de los procesos de Idoneidad Mental	Lic. Waynner Guillén	Licda. Gisella Sequeira
Promoción de la Salud Mental	Licda. Viviana Umaña	Licda. Gisella Sequeira
Educación para la Paz	Lic. Waynner Guillén	Licda. Carolina Mena
Inversión	Lic. Eduardo Solano	Licda. Carolina Mena

- f. Comunicar a los miembros de Junta Directiva, a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

Comisión de Armas

ACUERDO N° III.1.3-06-01-01-16

- a. En relación con la Comisión de Armas esta Junta Directiva acuerda enviarle una nota de agradecimiento explicando el proceso que se llevará a cabo con respecto a los certificados de idoneidad mental para portar armas de fuego, laborar en seguridad privada y en instituciones públicas.
- b. Se delega a la Lcda. Viviana Umaña Porras, como enlace de dicha comisión para que proceda con la elaboración de la nota de agradecimiento y explicación.
- c. Comunicar a la Comisión de Armas. ACUERDO FIRME.

Comisión de Asuntos Gremiales

ACUERDO N° III.1.3-07-01-01-16

- a. En relación con la Comisión de Asuntos Gremiales esta Junta Directiva acuerda disolverla y enviarles una nota de agradecimiento a los miembros que han venido colaborando en la comisión, dicha agenda gremial será asumida por el departamento de Servicio al Colegiado que en conjunto con la Dirección Ejecutiva deberán de presentar a esta Junta Directiva los objetivos.
- b. Se delega a la Lcda. Karla González Urrutia en su calidad de Secretaria, para que proceda con la elaboración de la nota de agradecimiento.
- c. Se delega en la Licda. Laura Bogantes Matamoros el seguimiento al cumplimiento de la agenda de Actividades Gremiales.
- d. Comunicar a la Lcda. Karla González Urrutia, Secretaria de Junta Directiva, Lcda. Laura Bogantes Matamoros, Vicepresidenta de la Junta Directiva, a la Comisión de Asuntos Gremiales y a la Dirección Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

Comisión de Centros de Cuido.

Debido al valioso trabajo que ha venido realizando la Comisión de Centros de Cuido y a la creación de la Comisión Coordinadora de los Procesos de Idoneidad Mental se estará solicitando contar con representantes de la Comisión de Adopción y Centros de Cuido, mismas que continuarán trabajando en la línea que lo han hecho y quienes además podrán proponer espacios de discusión y de reflexión propios de su comisión.

ACUERDO N° III.1.3-08-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda, considerando el trabajo que ha venido realizando la Comisión de Centros de Cuido, amplíe su alcance participando de manera paralela como miembros de una nueva comisión que se está creando cuyo propósito es integrar los diferentes procesos de evaluación mental, dicha comisión se denomina Comisión Coordinadora de Procesos de Evaluación de Idoneidad Mental.
- b. Comunicar a la Comisión de Centros de Cuido, a la Dirección Ejecutiva y a la Oficina de Comisiones. ACUERDO FIRME.

Comisión de Asuntos Curriculares - Massiel Arroyo Sibaja

El Lic. Waynner Guillén manifiesta que se ha recibido un currículo vitae de la Licenciada Massiel Arroyo Sibaja código profesional 9324, en donde hace de conocimiento su gran interés en formar parte de la Comisión de Asuntos Curriculares. Dicha información fue conocida por la Lcda. Karla Chaves Chaves, coordinadora de la Comisión quien a su vez da visto bueno para que la Lcda. Arroyo se incorpore a la misma.

ACUERDO N° III.1.3-09-01-01-16

- a. En relación con la nota enviada por la Sra. Massiel Arroyo Sibaja código profesional 9324, en donde hace de conocimiento su gran interés en formar parte de la Comisión de Asuntos Curriculares y con el visto bueno de la coordinadora de la Comisión, Lcda. Karla Chaves Chaves, esta Junta Directiva aprueba dicha solicitud de integración a la Comisión de Asuntos Gremiales.
- b. Comunicar a la Sra. Massiel Arroyo Sibaja, a la Comisión de Asuntos Gremiales y a la Oficina de Comisiones. ACUERDO FIRME UNANIME.

Comité Consultivo

ACUERDO N° III.1.3-10-01-01-16

En relación a la asignación del Comité Consultivo esta Junta Directiva apegada a la Ley, acuerda enviar nota a los miembros que colaboraron el año anterior al Lic. Arnoldo Redondo Valle, Lic. Ronald Ramírez Henderson y a la Lcda. Mirta González, en la que se les solicite que continúen su contribución como miembros del Comité Consultivo para el periodo 2016. ACUERDO UNANIME.

Reglamento – Comisión de Centros de Atención Infantil (CCAI).

Se conoce documento enviado por la Lcda. Liliana Alonso Sáenz, en el que adjunta el borrador del Reglamento de CPPCR, para realizar Evaluaciones de Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Infantil, Públicos, Privados y Mixtos, el cual cuenta con la revisión del Asesor Legal de la Junta Directiva y se envía con el propósito de que sea aprobado por la Junta Directiva.

ACUERDO N° III.1.4-11-01-01-16

Esta Junta Directiva acuerda revisar el Reglamento para realizar Evaluaciones de Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Infantil, Públicos, Privados y Mixtos, y agendarlo para ser retomado en la próxima sesión de Junta Directiva a realizarse el lunes 18 de enero del 2016. ACUERDO UNANIME.

Tribunal de Honor

El Lic. Waynner Guillén Jiménez indica que el Tribunal de Honor se conforma de 3 miembros propietarios elegidos por la Asamblea, el Presidente de Junta Directiva y la Secretaria de Junta Directiva (capítulo XI artículo 39 ley Orgánica), el año pasado se contó con la presencia de la Lcda. Marisol Fournier Pereira Vocal I, en vista de la excusa presentada por la Secretaria de Junta Directiva que en ese periodo se trataba de la Lcda. Vilma Leandro Zúñiga. Para este año se realizó una observación por parte del Tribunal de Honor en donde se solicita que se le indique el nombre de la persona que asumirá el rol para este periodo 2016. Además se hace referencia de las responsabilidades y compromisos que la ley nos otorga como servidores públicos designados por una Asamblea.

ACUERDO N° III.1.5-12-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda en relación con la solicitud del Tribunal de Honor y en apego a la Ley que la Lcda. Karla González Urrutia, Secretaria de Junta Directiva y el Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente de Junta Directiva, asistan a las sesiones de Tribunal de Honor tal y como está establecido.
- b. Comunicar al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME UNANIME.

Fecha y publicación en La Gaceta de la asamblea general extraordinaria de febrero 2016

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, indica que se debe de programar la fecha para la asamblea general extraordinaria de febrero en la que se debe de aprobar el presupuesto anual para el 2016.

ACUERDO N° III.1.6-13-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda realizar la Asamblea General Extraordinaria el sábado 27 de febrero en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, primera convocatoria a las 8:00 a.m. segunda convocatoria a las 9:00 a.m.
- b. Publicar en el Diario Oficial La Gaceta.
- c. Comunicar a la Dirección Ejecutiva. ACUERDO UNANIME.

2. Tesorería

Fondo de Ayuda Mutua – SUGESE

El Lic. Eduardo Solano Mora, informa el resultado del Criterio Legal solicitado por el Fondo de Ayuda Mutua al Lic. Ricardo Cordero, en relación con la resolución de la SUGESE del funcionamiento de este tipo de beneficios. En principio según este criterio es necesario que el Fondo de Ayuda Mutua acate los lineamientos establecidos por la SUGESE, mismo que rigen a partir del 16 de diciembre del 2015.

ACUERDO N° III.2.1-14-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda concertar una reunión con el Asesor Legal de Lic. Ricardo Cordero y los miembros del Fondo de Ayuda Mutua, para ahondar en el proceder más adecuado ante los lineamientos de la SUGESE.
- b. Se solicita la presencia del MSc. Alejandro Delgado Faith, en esta sesión.
- c. Se acuerda enviar un comunicado vía Boletín del Colegio comunicando al gremio de la suspensión de este beneficio en respeto al decreto SGS-DES-R-1733-2015 publicado en la Gaceta N°184 del 22 de setiembre de dos mil quince.
- d. Se delega a la Bach. Ivannia Coto Garro, la coordinación de dicha reunión.
- e. Comunicar al Fondo de Ayuda Mutua, al MSc. Alejandro Delgado Faith y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y a la Bach. Ivannia Coto. ACUERDO FIRME UNANIME

3. Fiscalía

La Lcda. Viviana Umaña Porras comunica que ha recibido documento enviado por el Lic. Jorge Prado Calderón en el que se muestra la posible actualización de las Tarifas de Honorarios Profesionales para el año 2016 de la siguiente forma:

	Porcentaje del salario base "Licenciado Universitario" (619.204,75 colones) ¹	Tarifa mínima para el 2016
Hora profesional	3,85%	24.000,00
Terapia de pareja (90 minutos)	5,31%	33.000,00
Terapia familiar (90 minutos)	5,31%	33.000,00
Terapia grupal	6,70%	41.500,00
Informe psicodiagnóstico	7,70%	48.000,00
Idoneidad mental	No aplica ²	46.585,00

Decreto No. 39370-MTSS, publicado en La Gaceta No. 239 del 9 de diciembre del 2015.

² Acorde al reglamento respectivo, publicado en La Gaceta No. 172 del 7 de setiembre del 2011.

ACUERDO N° III.3.1-15-01-01-16

Esta Junta Directiva acuerda trasladar el punto sobre la Tabla de Tarifas de Honorarios Profesionales para el año 2016, enviada por el Lic. Jorge Prado Calderón para ser vista y tomar una decisión en la próxima sesión de Junta Directiva a realizarse el lunes 18 de enero del 2016. ACUERDO FIRME

4. Dirección Ejecutiva

Plaza vacante de Asistente Administrativa

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, según oficio N° CPPCR.DE.148.12.2015 en el que indica que debido a que existe una plaza vacante de Asistente Administrativa, específicamente para Gestión Documental, se solicitó a la Jefatura de Servicio al Colegiado criterio del desempeño de la señorita Maureen Romero Hernández, quien ocupó durante cinco meses la licencia de maternidad de la señora Karen Durán Salazar secretaria de la Oficina de Comisiones. Indica la Lcda. Gisella Sequeira que el desempeño de la señorita Romero ha sido bueno, y recomienda y solicita autorización para que ocupe el puesto de Asistente Administrativa, específicamente para Gestión Documental.

ACUERDO N° III.4.1-16-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva proceder con la contratación de la Maureen Romero Hernández, cédula 1-1598-0762, para que se desempeñe en el puesto de Asistente Administrativa, específicamente para Gestión Documental, a partir del 4 de enero de 2016, devengando un salario mensual bruto de ¢302.000, 00 (Trescientos dos mil colones con 00/100).
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Bach Ivannia Coto Garro y a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de la Oficina de Servicio al Colegiado. ACUERDO FIRME.

Procedimiento para la Evaluación del Desempeño.

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, presenta el documento "Procedimiento para la Evaluación del Desempeño", el cual fue solicitado según acuerdo N° IV.1.1-16-30-12-15, en el que se le pidió la elaboración de un modelo de evaluación de desempeño para los funcionarios de la institución y se presentara a la Junta Directiva.

ACUERDO N° III.4.2-17-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el documento elaborado por la Lcda. Carolina Mena Ramírez y aprueba el procedimiento presentado por la Dirección Ejecutiva para iniciar la evaluación de desempeño periodo 2016.
- b. Se delega en la Lcda. Laura Bogantes Matamoros realizar el acompañamiento en lo que respecta a la Evaluación del Desempeño y a las mejoras al instrumento en conjunto con la Dirección Ejecutiva.
- c. Comunicar a la Licda. Laura Bogantes Matamoros y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

Aprobación de Contratación Asesor Legal de Fiscalía

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, hace de conocimiento que se presenta a la Junta Directiva el Informe de la terna realizada en conjunto con la Licda. Viviana Umaña Porras, Fiscal del CPPCR, para suplir el puesto vacante de Asesor Legal de la Fiscalía en el mismo se brinda la recomendación por parte de la Dirección Ejecutiva para la contratación de la Licda. Alba Cristina Araujo Serrano, que cuenta con las competencias requeridas y el perfil salarial de un millón de colones, la fecha de ingreso proyectada es a partir del 25 de enero de 2016.

ACUERDO N° III.4.3-18-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para que proceda con trámites correspondientes y la contratación de la Lcda. Alba Cristina Araujo Serrano, cédula 00122200686809, para desempeñar el puesto de Asesora Legal de la Fiscalía, devengando un salario mensual bruto de 1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100).
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Bach Ivannia Coto Garro, para lo que corresponda y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.

Aprobación de Contratación temporal para Oficial de Fiscalía

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, presenta a la Junta Directiva el Informe de la terna realizada en conjunto con la Licda. Viviana Umaña Porras, Fiscal del CPPCR, para suplir el puesto vacante de Oficial de Fiscalía, en el mismo se ha presentado un empate ya que los dos oferentes cuentan con las competencias requeridas para el puesto, sin embargo el Lic. Mauricio Pérez Madrigal, indicó que no podrá aceptar ninguna oferta por ahora.

ACUERDO N° III.4.4-19-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la propuesta de contratar por tiempo completo a la Licda. Karla Leiva García, cédula 401690881, por un periodo de 2 meses, devengando un salario de ¢ 600.000,00 y un 40% de dedicación exclusiva (seiscientos mil colones más 40% de dedicación exclusiva, brutos) hasta que finalice el nombramiento de la Lcda. Hazel Valerio Morales en el puesto de Asesoría Técnica.
- b. Se instruye a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva proceder con lo correspondiente para el ingreso de la Lcda. Karla Leiva.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Bach Ivannia Coto Garro, para lo que corresponda y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.
- d. Esta Junta Directiva acuerda que al finalizar los 2 meses será aplicada una evaluación de desempeño a la Licda. Karla Leiva García, por parte de la Fiscal del CPPCR.
- e. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.

IV. CORRESPONDENCIA INTERNA

Fiscalía

Expediente 42-2015.

Se conoce oficio N° CPPCR-F-598-2015, enviado por la Lcda. Viviana Umaña Porras, en el que comunica que fue abierta en Fiscalía una investigación preliminar bajo el expediente 42-2015, sin embargo, por conocer la parte denunciada solicita excusarse y que sea conocido por la Vocalía correspondiente.

ACUERDO N° IV.1-20-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el oficio N° CPPCR-F-598-2015, y se procede con el traslado a la Vocal I Lcda. Marisol Fournier Pereira.
- b. Comunicar a la Fiscalía y a la Lcda. Marisol Fournier Pereira. ACUERDO FIRME UNANIME.

Expediente 55-2015.

Se conoce oficio N° CPPCR-F-21-2016, enviado por la Lcda. Viviana Umaña Porras, en el que comunica que fue abierta en Fiscalía una investigación preliminar bajo el expediente 55-2015, sin embargo, por conocer la parte denunciada solicita excusarse y que sea conocido por la Vocalía correspondiente.

ACUERDO N° IV.2-21-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el oficio CPPCR-F-21-2016, y se procede con el traslado a la Vocal II Lcda. Nisla Morales Cáceres.
- b. Comunicar a la Fiscalía y a la Lcda. Nisla Morales Cáceres. ACUERDO FIRME UNANIME.

Inclusión dentro del Consejo Editorial

Se conoce oficio enviado por MSc. Alfonso Villalobos Pérez en el que solicita la inclusión de la MSc. Orietta María Norza Hernández como nueva integrante del Consejo Editorial, con el fin de fortalecerlo.

ACUERDO N° IV.3-22-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda agradecer al MPsc. Alfonso Villalobos Pérez, Director de la Revista la información suministrada y acoge la recomendación para aceptar y aprobar la inclusión de la MSc. Orietta María Norza Hernández como nueva integrante dentro del Consejo Editorial de la Revista
- b. Comuníquese al MPsc Alfonso Villalobos Pérez. ACUERDO FIRME

Renuncia del Lic. Rafael León Hernández.

Se conoce correo electrónico enviado por el Lic. Rafael León Hernández en el que hace de conocimiento a la Junta Directiva su renuncia como miembro de la Comisión de Cultura de Paz y Rescate de Valores, en el cual ha fungido como coordinador, debido a motivos personales. Además agradece toda la colaboración que ha recibido de la Junta Directiva y personal administrativo del

Colegio. A la vez hace entrega del informe sobre el estado en el que se encuentra la Comisión a su salida.

ACUERDO N° IV.4-23-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar al Lic. Waynner Guillén, quien fungía como enlace de esta comisión confeccionar una carta de agradecimiento al Lic. Rafael León Hernández por todos los años en los que ha colaborado para el Colegio.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez. ACUERDO FIRME.

Nota Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Psicología

Se conoce oficio VIII Congreso-2016/14-2016, fechada 08 de enero del 2016 enviado por MPs. Carlos Alvarado Cantero, Coordinador de la Comisión Central del Congreso en el que comunica el siguiente acuerdo:

- a. **Solicitar a la Junta Directiva que aclare la figura legal de la Comisión Organizadora en cuanto a su autonomía y funcionamiento retomando los acuerdos emitidos por esa entidad desde la conformación de la Comisión Organizadora.**
- b. **Pedir a la Junta Directiva que nos aclare cuales van a ser los parámetros de funcionamiento de la Comisión Organizadora en lo sucesivo, si lo que procede es transmitir los criterios de cada decisión importante para que sea la Junta la que defina qué rumbo seguir, o si se mantiene la autonomía en la toma de decisiones de esta Comisión. En otras palabras, definir si somos un ente consultivo o decisorio.**
- c. **Apelar a mejorar los canales de comunicación para evitar situaciones de este tipo en el futuro y poder mantener relaciones de cordialidad y respeto entre ambas instancias.**

ACUERDO N° IV.5-24-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda invitar a los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso. haciendo un análisis de lo expuesto solicita cordial y respetuosamente a una Audiencia para la sesión del lunes 18 de Enero a las 7 p.m. con la Junta Directiva, con el fin de consensuar algunos términos en relación a la nota recibida.
- b. Comunicar al Comité Organizador del Congreso. ACUERDO FIRME UNANIME.

Nota CPPCR-TH-02-2016 de Tribunal de Honor solicitando miembro suplente

Se recibe comunicado de Tribunal de Honor N°CPPCR-TH-02-2016 del 09 de diciembre de 2015, donde se solicita el nombramiento de un miembro suplente para conocer del expediente 05-2014

denuncia de la Sra. Maria Andrea Segura Quesada y la Fiscalia del CPPCR contra la Lcda. Carolina Quirós Ferlini.

ACUERDO N° IV.6-25-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda nombrar como miembro sustituto en el expediente 05-2014, al Lic. Ángel Espinoza Mora, previa rifa entre todos los miembros suplentes y supervisada por la Fiscal.
- b. Comunicar al Lic. Angel Espinoza Mora, al Tribunal de Honor, a las partes del proceso y a la Fiscalia. ACUERDO FIRME UNANIME.

V. CORRESPONDENCIA EXTERNA

IV Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Psicología del Deporte.

Se conoce oficio N° CAP-007-2015 enviado por la Lcda. Gisella Sequeira y el MPsc. Esteban Carvajal en el que responden a la solicitud del Doctor Carlos Eduardo Marín Morera, Presidente de la Asociación Costarricense de Psicología del Deporte, para que se declare de interés gremial el "IV Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Psicología del Deporte" e indican el avalarlo y declararlo de interés gremial.

ACUERDO N° V.1-26-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda avalar como interés institucional "IV Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Psicología del Deporte" a partir de los criterios establecidos por el Comité Consultivo.
- b. Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Doctor Carlos Eduardo Marín Morera, Presidente de la Asociación Costarricense de Psicología del Deporte. ACUERDO FIRME.

1. Miembro Pensionado

Se recibe oficio N° CPPCR-F-33-2016, suscrito por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en la cual recomienda la aprobación de retiro temporal de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° V.1.1-27-01-01-16

- a. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Lcda. Virginia Cascante Madrigal**, documento de identidad 9-0017-0479, código 329, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

2. Retiros Temporales

Se recibe oficio N° CPPCR-F-22-2016, suscrito por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en la cual recomienda la aprobación de retiro temporal de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° V.2.2-28-01-01-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Dennia Montero Porras**, cédula de identidad **6-0325-0463**, **Código 6206**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.2-29-01-01-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Marietta**

Morales Martínez, cédula de identidad **1-0287-0343**, **Código 74**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.2-30-01-01-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Elizabeth Marie Pérez Sibaja**, cédula de identidad **1-1189-0523**, **Código 8071**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.2-31-01-01-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Yazmín**

- b. **Menjivar Miranda**, cédula de identidad **2-0601-0678**, **Código 8420**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.2-32-01-01-16

- a. Se acuerda aprobar **la ampliación de retiro** temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Karen Carballo Santamaría**, cédula de identidad **2-0484-0922**, **Código 1057**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

3. Miembro Ausente

ACUERDO N° V.2.3-33-01-01-16

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Merlyn Christine Cortés Ugarte**, cédula de identidad **9-0111-0327**, **código 6901**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.2.3-34-01-01-16

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Leonor Rodríguez Estrada**, cédula de identidad **1-1194-0327**, **código 7111**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.2.3-35-01-01-16

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Karla Ivonne Leandro Aguilar**, cédula de identidad **1-1521-0222**, código **9607**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

4. Reincorporaciones

Notas CPPCR-RI-PS-001-2 y CPPCR-RI-PS-018-2015, suscritas por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° V.2.4-36-01-01-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Silvia Raquel Hassidoff Brenes**, cédula de identidad número **1-0691-0527**, código **1197**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.4-37-01-01-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Rocío Toruño Quirós**, cédula de identidad número **1-1052-0925**, código **5589**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.

- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.4-38-01-01-16

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Priscilla Echeverría Alvarado**, cédula de identidad número **9-0064-0150**, código **540**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

5. Reactivaciones

Se conoce oficio N° CPPCR-RA-PS-002-2016, 001-2016, solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación solicitud de reactivación:

ACUERDO N° V.2.5-39-01-01-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del **Lic. Randall Mariano Silva Solano**, cédula de identidad número **7-0122-0924**, código **4841**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.2.5-40-01-01-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Ingrid Lilliana Alfaro Ulloa**, cédula de identidad número **1-0732-0356**, código **1120**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME.

VI. Varios

El Lic. Waynner Guillen Jiménez indica que en relación a las compañeras de la Junta Directiva que viven en zonas alejadas como es el caso de la Lcda. Nisla Morales Cásares Vocal II y la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, Vicepresidenta.

ACUERDO N° VI.1-41-01-01-16

- a. Esta Junta Directiva ratifica el artículo N°2 del Reglamento para el pago de dietas de los y las Miembros de Junta Directiva y Tribunal de Honor del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 224 de Martes 20 de noviembre del 2012, en donde se hace un reconocimiento del 10% sobre la dieta asignada por Asamblea.
 - b. Se delega en la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva coordinar lo correspondiente al hospedaje y al pago de viáticos para ambas directivas, según tabla de la Contraloría.
 - c. Comunicar a la Lcda. Nisla Morales Cásares a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Bach. Ivannia Coto Garro.
- ACUERDO FIRME UNANIME.

VII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 22:20 horas del 11 de enero de 2016.

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Waynner Guillén Jiménez.
Presidente

Lcda. Karla González Urrutia.
Secretaria